



EXTRACTO DE ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2018, que se ampliará cuando se solicite:

EDUCACIÓN

- 1.- ACEPTACIÓN DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SEGÚN RESOLUCIÓN DEL CONSELLER DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA SIGUIENTE ACTUACIÓN: SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR Y ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A NORMATIVA EN VIGOR EN EL CENTRO PÚBLICO CEIP REINA SOFÍA.-** Se acordó, por unanimidad, aceptar la DELEGACION DE COMPETENCIAS, según RESOLUCIÓN DEL CONSELLER DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, y para las siguientes ACTUACIONES: **SUSTITUCION DE CARPINTERIA EXTERIOR Y ADECUACION DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A NORMATIVA EN VIGOR EN EL CENTRO CEIP REINA SOFIA**, con el fin de que las instalaciones resultantes de dicha actuación permitan un adecuado desempeño de la labor educativa, según los términos y con el alcance que consta en el expediente.
- 2.- ACEPTACIÓN DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SEGÚN RESOLUCIÓN DEL CONSELLER DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA SIGUIENTE ACTUACIÓN: CARPINTERÍA EXTERIOR E INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y PISTA DEPORTIVA EN EL CENTRO CEP RAMBLA DELS MOLINS.-** Se acordó, por unanimidad, aceptar la DELEGACION DE COMPETENCIAS, según RESOLUCIÓN DEL CONSELLER DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, y para las siguientes ACTUACIONES: **CARPINTERIA EXTERIOR, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y PISTA DEPORTIVA DEL CENTRO CEP RAMBLA DELS MOLINS**, con el fin de que las instalaciones resultantes de dicha actuación permitan un adecuado desempeño de la labor educativa, según los términos y con el alcance que consta en el expediente.
- 3.- ACEPTACIÓN DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SEGÚN RESOLUCIÓN DEL CONSELLER DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA SIGUIENTE ACTUACIÓN: CARPINTERÍA EXTERIOR E INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y ACCESIBILIDAD EN PATIO DEL CENTRO CEIP LA FOIA.-** Se acordó, por unanimidad, aceptar la DELEGACION DE COMPETENCIAS, según RESOLUCIÓN DEL CONSELLER DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, y para las siguientes ACTUACIONES: **CARPINTERIA EXTERIOR E INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y ACCESIBILIDAD EN EL PATIO DEL CENTRO CEIP**

LA FOIA, con el fin de que las instalaciones resultantes de dicha actuación permitan un adecuado desempeño de la labor educativa, según los términos y con el alcance que consta en el expediente.

Petrer, a 11 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Frc. Javier Marcos Oyarzun.



Vº Bº.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Irene Navarro Díaz.